



Asamblea Consultiva

Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del Conapred

La Asamblea Consultiva es el órgano ciudadano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que diseña o desarrolla el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Ciudad de México, 28 de mayo de 2020.

Las personas institucionalizadas durante la pandemia de COVID-19 y el derecho a la no discriminación

La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) expresa su preocupación por las dificultades que las personas institucionalizadas puedan enfrentar para acceder a la salud, a una vida libre de violencia, a la información y al autocuidado durante la crisis sanitaria.

La emergencia sanitaria por COVID-19 ha obligado a instaurar medidas de sana distancia para mitigar los contagios. Sin embargo, hay grupos de población que pueden enfrentar dificultades para acceder a la información sobre prevención, higiene, autocuidado y tratamientos médicos en este contexto, además de sufrir efectos desproporcionados sobre su economía, salud mental e integridad física y emocional.

De particular interés resultan las personas institucionalizadas –por discapacidad o por edad– y quienes se encuentran en aislamiento en espacios médicos –por terapias o tratamientos que no se pueden interrumpir–, así como personas privadas de su libertad en centros penitenciarios.

Cabe destacar que en dichas poblaciones existen proporciones significativas de diversos grupos históricamente excluidos, como son mujeres, personas mayores, personas indígenas, personas de la diversidad sexual y de género, o en situación de pobreza.

La Asamblea Consultiva también extiende su preocupación hacia el personal encargado del cuidado y atención de estas poblaciones, quienes enfrentan dificultades para mantener la sana distancia por la naturaleza de su trabajo y no siempre cuentan con las medidas higiénicas y de protección necesarias para realizarlo.

Es indispensable combatir las posibilidades de contagio en espacios cerrados o entre personas que no puedan mantener la sana distancia. Además, es fundamental que las medidas de cuidado y atención en todos estos espacios sigan estándares similares, incluyendo los albergues para personas con discapacidad, personas mayores o niñas y niños, que son administrados por organizaciones sociales o particulares o por instituciones públicas.



Asamblea Consultiva

En ese sentido, la Asamblea Consultiva de Conapred hace un llamado a implementar las siguientes medidas:

- Verificar que las autoridades y personas responsables del resguardo, cuidado y bienestar de las personas en estos espacios conozcan y reciban capacitación respecto de las medidas de prevención y atención de contagios con perspectiva de derechos humanos y no discriminación.
- Colocar la información relacionada con COVID-19 al alcance de todas las personas, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y pertinencia cultural.
- Brindar a las personas alimentación adecuada, asistencia médica y psicosocial, así como recreación y esparcimiento.
- Brindar al personal que cuida y atiende a estas poblaciones los insumos recomendados por las autoridades sanitarias para su protección.
- Realizar censos y diagnósticos situacionales en cada uno de estos espacios para conocer las características poblacionales desagregadas por sexo y edad, así como la susceptibilidad de las personas a contagiarse y a desarrollar las formas graves de la enfermedad. Esto, con la finalidad de que en el corto y mediano plazo se puedan realizar acciones de mejora como respuesta a esta pandemia, las subsecuentes u otras contingencias sanitarias.
- Adecuar los espacios y las dinámicas de integración para así reducir las posibilidades de adquirir el virus, con base en las recomendaciones generales de la autoridad sanitaria.
- Desarrollar herramientas como manuales de procedimientos y guías de acción para el monitoreo de síntomas y su evolución. Esto, con el propósito de acercar a quienes los experimenten a los tratamientos que necesiten o canalizarles a los centros de salud que se requieran.
- Procurar que las personas mantengan comunicación con sus familiares o quienes ellas decidan a través de las tecnologías de información y comunicación, de tal forma que en todo momento se pueda conocer el estado de su salud física y mental.
- En el caso de los espacios administrados por el Estado, transparentar la información sobre la situación de quienes allí se encuentran, los casos ocurridos de COVID-19 desagregados por sexo y el estatus de estos, así como la racionalidad y fundamentos de las decisiones tomadas para protegerles. Esto, con el propósito de que sea posible verificar, vía solicitud de información pública, la atención de las personas durante la pandemia.



Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva del Conapred

Mariclaire Acosta Urquidi. Presidenta de la Asamblea Consultiva.

Integrantes: Elena Azaola Garrido; Marcelina Bautista Bautista; Miguel Concha Malo; Sarah Corona Berkin; Mario Luis Fuentes Alcalá; Amaranta Gómez Regalado; José Antonio Guevara Bermúdez; Carlos Heredia Zubieta; Mauricio Meschoulam; Pedro Sergio Peñaloza Pérez; Haydeé Pérez Garrido; Diego Petersen Farah; Jacqueline Peschard Mariscal; Patricio Solís Gutiérrez; Leticia Bonifaz Alfonzo; Jessica Marjane Durán Franco; Carlos Puig Soberón; Estefanía Vela Barba.

Invitadas e invitados honorarios: Katia D'Artigues Beauregard; Mauricio Merino Huerta; Regina Tamés Noriega y Ricardo Miguel Raphael de la Madrid.